

**ACTA NUM.13-2013**

**SESION ORDINARIA**

**18 DE ABRIL DEL 2013**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Dieciocho (18) días del mes de Abril del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 4:00 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Fátima Maribel Díaz, Ynti Eusebio Alburquerque, María Eufracia Estévez, Belkis Altagracia Frías, Luis Gómez Benzo, Domingo Antonio Jiménez, José del Amparo Castro Quezada, Freddy Batías de León y el Sr. Cruz Manuel Asencio (Asistente del Alcalde) en Representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

**AUSENTES:** Rosaira Johanna Mercedes, Antonio Pol, Nelly Altagracia Pilier, Leonel Luciolo Vittini, Blas Henríquez González.

**COMPROBADA** la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó al Regidor Freddy Batías a realizar la invocación al Señor.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez le solicitó al Regidor Freddy Batías hacer la oración de costumbre.

El Regidor Freddy Batías invitó a todos los presente ponerse en actitud de oración, porque todo había que ponerlo en mano del señor "Divino Dios Padre Todopoderoso en estos momentos te pedimos que tu le toque el corazón a cada uno de los Colegas Regidores para que todo lo que se vaya a someter en esta tarde sea bendecido por Ti, siempre que vaya en beneficio de San Pedro de Macorís, también te pedimos Señor por la salud de todos los presentes para que tu siga bendiciendo, y que recordemos este presupuesto que está aquí, Macorís lo necesita con mucha urgencia porque es parte del desarrollo, te pedimos que tu le toque el corazón a todos los regidores para que sea aprobado al momento. AMEN.

**ACTA NUM.13-2013**

***El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera de los Santos procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:***

*1-INFORMES DEL PRESIDENTE DR. RAMÓN GÓMEZ MEJIA*

*2-INFORMES DEL ALCALDE, RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA*

*3-INFORMES DE COMIISIONES DE REGIDORES*

*4-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL AÑO 2013.*

*5-PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA PROHIBIR EL PASO DE VEHÍCULOS CARGADOS DE CLINKER POR LA CALLE DOMINGUEZ CHARRO, JOSÉ ROJAS Y CUALQUIER OTRA VIA, PRESNETADO POR EL REGIDOR HIPOLITO MEDINA.*

*6-PROYECTO DE RESOLUCION PARA QUE SEA PROHIBIDO LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTAN MATERIALES EXCEDIENDO EL LIMITE DE LLENADO DE LA CAMA Y SIN LONA PRESNETADO POR EL REGIDOR MANUEL ARROYO.*

*7-SOLICITU DE APROBACION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNAL , PRESENTADA POR LA JUNTA DE VECINOS PLAN PORVENIR.*

*8-SOLICITUD DE NOMBRE DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, FALLECIDO RECIENTEMENTE, PRESNTADA POR EL COMITÉ AMIGO DE LA ALINAZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (C-ALBA).*

*9-SOLICITUD PARA DECLARAR A LA MAGISTRADA ESTELA SANTANA COMO PERSONA "NO GRATA" DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, POR ABUSO DE PODER PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMÓN GÓMEZ.*

*10-PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PARA IMPARTIR CHARLAS EN LOS LICEOS, COLEGIOS Y A LOS CHOFERES DE LA ASOCIACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIZ GÓMEZ.*

*11-RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DONDE SE CREA EL BOULEVAR PEDRO MIR*

## ACTA NUM.13-2013

El Regidor Hipólito Medina solicitó agregarle a la agenda el punto No.11, para integrar algo que fue aprobada por la Sala, pero que en Acta de la Secretaría no consta, fueron unas propuestas para la celebración del Centenario a Don Pedro Mir, no aparece registrada en el Acta el dispositivo de la propuesta que había hecho la Dra. Piliier junto a él y que también lo había solicitado el Taller Literario René del Risco Bermúdez.

Secundada la propuesta por el Presidente, Belkis Frías, Freddy Batías y María Estévez.

La Regidora Belkis Frías dijo que ha visto aquí una solicitud con el nombre de una calle a nombre de Hugo Chávez, presentado por la Alianza Bolivariana, había una propuesta ya presentada por el Regidor Luis Gómez, que no se encuentra presente pero viene en camino, donde pide una solicitud de una calle o plaza con el nombre de Hugo Rafael Chávez Frías para que se le agregue también en ese punto.

Secundada la propuesta por Ramón Gómez y Hipólito Medina.

El Presidente dijo que en la agenda hay una propuesta por Hipólito Medina, el cual solicita que se agregue el punto 11 ya que se quedó fuera de sesión el punto de Pedro Mir y la otra es la solicitud de Luis Gómez se nombre una calle o Plaza con el nombre de Rafael Hugo Chávez Frías.

El Presidente sometió agregar en la agenda el punto No.11, para ratificar la resolución en sesión anterior y la otra es que la de Luis Gómez que se nombre una calle o una plazoleta con el nombre de Hugo Chávez para que sea fusionado que aparezca como proponente y también los Chavistas Revolucionarios Dominicanos.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez, dijo que los que estén de acuerdo que a la agenda se le agregue el punto No.11 para ratificar la resolución anterior que se quedaron algunos puntos con relación a Pedro Mir, que levanten su mano derecha.

Votaron los Regidores Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Ramón Gómez, María Estévez, Manuel Arroyo, Blas Henríquez, Amparo Castro y Maribel Carrero.

## **ACTA NUM.13-2013**

El Presidente Ramón Gómez dijo, que los que estén de acuerdo que la agenda sea conocida tal como fue sometida que levante la mano.

Votaron los Regidores Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, Maribel Carrero, Blas Enríquez, y María Estévez **APROBADA.**

El Presidente del Concejo Ramón Gómez preguntó que quienes no habían votado.

El Secretario del Concejo Municipal respondió que no habían votado los Regidores Ynti Eusebio y Amparo Castro.

### ***1-INFORMES DEL PRESIDENTE DR. RAMÓN GÓMEZ MEJIA***

EL Presidente del Concejo Municipal informó que el Regidor Luis Gómez envió una carta que va venir un poco más tarde.

También había una carta enviada por el Regidor Antonio Pool, que va a llegar un poco más tarde por compromisos ajenos a su voluntad, y tenían la excusa del Honorable Síndico que se juntaron en una actividad en Hato Mayor de la Federación de Municipios, que en su lugar está su Asistente el Señor Cruz Manuel Asencio.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez, dijo que quiere felicitar públicamente a la Regidora Maribel Carrero, que el Jueves pasado celebró la apertura de una Asociación sin fines de lucro, que viene a desarrollar a niños y niñas, donde participaron varias autoridades, el Gobernador, Síndico y Autoridades del Municipio de San Pedro de Macorís, que ejemplo como ese deben seguirlo, la felicita por esa iniciativa.

### ***2-INFORMES DEL ALCALDE, RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA***

NO HUBO INFORMES

### ***3-INFORMES DE COMIISIONES DE REGIDORES***

El Regidor Hipólito Medina dijo que más adelante iba a hablar sobre la solicitud de la comisión del Homenaje a Pedro Mir y que han venido trabajando

## **ACTA NUM.13-2013**

para ensamblar un programa que luego será dado a conocer en la Sala. Dijo que también la comisión que tiene que ver con recaudar fuente de recurso para el salario que ha hecho seis reuniones y espera que en la próxima sesión tener aproximación sobre propuesta al respeto, entiendo que eso va junto con la discusión del presupuesto, ya ha hecho reuniones con el Departamento que tiene que ver con las recaudaciones y la propia comisión espera que el próximo lunes den una aproximación técnica sobre ese asunto, esto es con relación a la comisión de aumento.

### **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ QUE EL PUNTO NO.4 SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL AÑO 2013.**

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, en relación a ese punto quiere invitar las Licdas. Dorka Bautista, Dioselina de la Cruz Encargada de Finanzas y Contadora Municipal respectivamente para edificarlo al respeto.

La Licda. Dorka Bautista dijo, que quien va a responder cualquier pregunta que no esté clara por ustedes es la Licda. Dioselina de la Cruz.

La Licda. Dioselina de la Cruz dijo que el monto del presupuesto para el año 2013 de ingresos y gastos asciende a la suma de RD\$347,399,800.00 (Trescientos Cuarenta y Siete Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Pesos) Dijo que había una reestimación de un monto de RD\$27,020,247.41 (Veintisiete Millones Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta y un Mil con Cuarenta y Un Centavo); que esa reestimación son de unas partidas que no se llegaron a agotar en el Presupuesto del 2012 y formaran parte y se distribuirán en el presupuesto del año 2013.

El Regidor Ynti Eusebio dijo, que hoy estamos a 18 de Abril y según se contempla en la ley ya debió de estar aprobado hace 4 o casi 5 meses y ahora es que está subiendo a la Sala, se supone que deben de tenerlo en sus manos por lo menos un mes antes para estudiarlo, porque ellos no pueden cocinarlo y que va a llegar al 6to mes del año sin tener un presupuesto aprobado.

El Regidor Luís Gómez dijo que entendía que el presupuesto en el día de hoy se iba a presentar para comisionarse no para discutirlo porque a penas hoy hace 3 minutos él se acaba de dar cuenta que había un presupuesto y que

## **ACTA NUM.13-2013**

ninguno de los que están aquí conocen los argumentos, las obras que están ahí, cree que está demás y que su propuesta es que se comisionen para la discusión y fijar una fecha dependiendo de la brevedad que tenga la administración y venir a discutir su aprobación o rechazo.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez secundo la propuesta del Regidor Luis Gómez, así como los Regidores Freddy Batías, Domingo Jiménez, Belkis Frías, Víctor Fernández, Blas Henríquez, María Estévez, Amparo Castro y Maribel Carrero.

El Regidor Hipólito Medina sugirió que se constituya la Sala en comisión general y que también se den los plazos para tener el resultado lo antes posible que se ponga en sesión permanente.

La Licda. Dioselina de la Cruz Manifestó, que en relación al atraso, se sabe que al 31 de Diciembre hay que presentar el presupuesto para que sea ejecutado el 1ero. de Enero, para este año se pensaba hacer un aumento en el presupuesto, pero no se tenía el monto para poder trabajar con el presupuesto, información que llegó después del mes de Enero luego de ahí se suspendió entregar el presupuesto porque ustedes tenían la intención de un posible aumento, se está entregando ahora porque se recibió una llamada de la Dirección General de Presupuesto donde decían que si no entregábamos el Proyecto de Presupuesto al 5 de este mes no iban a poner los fondos, que en todo caso que decidan trabajar con el presupuesto del año anterior; también se establece una ley que habla del plazo que establece la misma constitución de la República.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, que ella no tiene la información.

El Regidor Luis Gómez, le manifestó al Regidor Blas Enríquez que aunque ellas estén aquí aún estando la Contadora y la Gerente Financiera, ese tipo de cuestionamiento se le deben hacer al Ejecutivo Municipal, que están en la autorización de responderle, porque ellos como empleados de la administración Municipal Automáticamente se circunscriben a lo que el Ejecutivo le dice, tal vez por eso en el momento determinado le contestan o no la pregunta, porque por casualidad y coincidencia también el ejecutivo no está presente.

El Regidor Blas Henríquez dijo que él creía que ellos tenían el libre albedrío de pensar y su conocimiento y no estar sujeto a un humillante dictador que

## **ACTA NUM.13-2013**

establece cuales son las expresiones que deben utilizar en la Sala del Concejo Municipal. Cree que ella están suficientemente dotada de conocimientos por el tiempo que tiene en el ejercicio de sus funciones y probablemente esté mejor edificada en materia financiera que el mismo Alcalde, razón por la cual no tienen que apelar a la institución de él para dar cualquier información, lo importante es que aquí puedan salir todos edificados.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió la propuesta del Regidor Luis Gómez que fue secundada, de que el presupuesto sea enviado a una comisión con la enmienda del Dr. Hipólito Medina que el mismo sea declarado en sesión permanente por todos los Regidores y con fecha determinada por el Presidente, que levanten su mano derecha.

Votaron los Regidores : Hipólito Medina, Batías de León, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Luis Gómez, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, María Estévez, Blas Enríquez, Ampro Castro y Maribel Carrero.

El Regidor Ynty Eusebio se obtuvo de votar.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez expresó, que el Lunes a las 3:00 P.M., se iban a reunir en la Presidencia de la Sala Capitular todos los interesados en la discusión del Presupuesto.

La Sala Capitular acordó enviar a una comisión de todos los Regidores el Presupuesto Municipal de egresos e ingresos para el año 2013 y que el mismo sea declarado en sesión permanente y que se someta en fecha determinada por el Presidente del Ayuntamiento, para su aprobación o rechazo.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez le preguntó al Regidor Ynty Eusebio si quiere que Dioselina le conteste, después de la sugerencia del Regidor Luis Gómez.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ QUE EL PUNTO NO.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA PROHIBIR EL PASO DE VEHÍCULOS CARGADOS DE CLINKER POR LA CALLE DOMINGUEZ CHARRO, JOSÉ ROJAS Y CUALQUIER OTRA VIA, PRESENTADO POR EL REGIDOR HIPOLITO MEDINA.**

El Regidor Hipólito Medina dijo, que en vista que el clínquer es altamente contaminante origina dermatosis y partículas cancerígenas, que eso significa

## ACTA NUM.13-2013

que como 60 u 80 camiones pasando diariamente por la calles Domínguez Charro, José Rojas de manera definitiva y van a proporcionar mayor riesgo para los transeúntes y de los vehículos de la ciudad donde se vayan a originar choques regularmente patanas y camiones que la José Rojas es una calle estrecha y puede aumentar el riesgo de mortalidad por accidente de tránsito, y que esto por aquí es de manera ilimitada, porque centros culturales, hospitales y la Universidad, es imposible que se permita el rodaje de esa cantidad de camiones de manera permanente durante todo el año, por lo tanto está pidiendo que se prohíba el paso de los vehículos cargados de clínquer por las calles Domínguez Charro, José Rojas y cualquier otra vía. Dijo que esas gentes estaban instalados en Boca Chica que el paso es más corto de ahí a Punta Causedo. Dijo hoy salió un escrito de Douglas por cierto muy bueno donde dice que el puerto es el cajón de la muerte de San Pedro de Macorís, que nos llevará a la muerte y el escritor dice: Que pena a mí me da por la Serie 23 que no hace nada y que a San Pedro de Macorís no le llega nada bueno. El país piensa que San Pedro de Macorís es un vertedero o un potrero, y que a San Pedro le han llevado lo mejor: se llevaron el ferris y le quitaron los ingenios y hasta el general se llevaron. A seguida dijo que hay como 20 mil documentos, que lo estaban distribuyendo en todo el pueblo explicándole que ya no hay puerto, sino una gigantesca terminal de combustible superior a la que tiene Import-gas, ellos deben de cuidarse porque dentro de un par de años van a dejar de ser Regidores, pero ahí puede ocurrir un accidente, que hoy ocurrió en Texas una explosión en una fábrica de fertilizantes y mató a varias personas y desbarató a un sin número de cosas y dejó mucho desalojados; Dijo que ahí hay fertilizantes químicos, gas propano, gas licuado, combustible, gasolina gasoil y miles toneladas de polvo, que este es un problema serio que con cualquier explosión va a desaparecer la iglesia, el Ayuntamiento y todo eso ahí. Espera que no dejen solo como el llanero solitario, eso lo han puesto a la mala por encima de todos aquí, por lo que plantea tomar carta en el asunto.

Fue secundado por el Presidente del Concejo de Regidores Ramón Gómez.

El Regidor Ynty Alburquerque dijo, que aquí han aprobado como el caso de la UASD, y otros caso. Manifestó que el problema no es solo lo que es la contaminación ambiental, enfermedades endémicas, respiratorias sino también los daños que le van a causar a la infraestructura por el paso de esa cantidad de vehículos y no abe quien va a reparar ese daño, el polvo, el ruido, quizás el Gobierno Central ayude al Ayuntamiento en esto. Esa empresa está trayendo a este municipio desastre, ellos están abusando del poder, están construyendo una



## **ACTA NUM.13-2013**

nave gigantesca y no han pasado por esta sala, a menos de que sigan usurpando las funciones de los Regidores, a lo mejor hay una Sala Capitular por detrás y uno no sabe, porque aquí aprobaron el uso de suelo de La Barry Gol y por aquí no cruzó, por lo que no le sorprendería que el grupo Estrella haya logrado a través de sus cánones legales ese tipo de aprobación. Dijo que le va a pedir al Presidente y ustedes los colegas Regidores que chequeen bien porque cuando viene a ver aquí hay una salita escondida. Expresó que este proyecto de morocho se tiene que aprobar o en su defecto formar una comisión para darle un espacio a esa gente, para que le expliquen lo que está sucediendo, como o Concejo Municipal tienen derecho de saber lo que está sucediendo con ese almacenaje de clínquer, eso es muy serio, lo invita a que le den un espaldarazo a esa propuesta de morocho.

El Regidor Manuel Arroyo dijo que muchos no conocen lo que es el clínquer, que no es más que cuando hacen el cemento las partículas la almacenan que la emisión del contaminante al aire de monóxido de carbono, monóxido de nitrógeno de óxido de azufre, el polvo del residuo del horno forma el clínquer, producen efectos al aparato respiratorio y agrava los síntomas de personas con enfermedades pulmonares, y que también hace daño a mujeres embarazadas, hay que tener ojo con esa nave gigantesca que está ahí en Portuaria que está para dañar la salud de nuestros munícipes y esta sala debe de llamarlos para que vengan a dar una explicación, no deben permitir que esto pase sin la debida explicación y que ese suelo que están usando pertenece al Ayuntamiento, utilizándolo sin el debido permiso.

El Regidor Luis Gómez dijo que en virtud de que la nave ya está construida y va a almacenar clínquer sin ninguna explicación. Se identifica con los planteamientos de Ynti y Manuel Arroyo de formar una comisión acompañados con técnicos si se quiere para que los directivos les den explicaciones técnicas para saber 1ero. la forma de transportación, 2do. Los beneficios que le pueda dejar a San Pedro de Macorís, sin tener que afectar la población, porque el hecho de la propuesta de Morocho quien tiene una inquietud muy válida por cierto es buscando esa explicación a que la población de San Pedro de Macorís pueda saber realmente lo que le van a instalar ahí, por tal razón, propone que formen una comisión que de inmediato y traten de hacer contacto con la directiva de Aseos Estrella y que le dé una explicación técnica y hacer vista pública para que la población sepa lo que se está instalando en el muelle de San Pedro de Macorís.

## **ACTA NUM.13-2013**

Fue secundado por los Regidores Ynti Eusebio, Manuel Arroyo, Belkis Frías y María Estévez.

El Regidor Blas Henríquez dijo, que ciertamente este es un conflicto que se le genera a todos los que habitan en este territorio ya que el único beneficio que podría dejar Aseo Estrella es la contaminación sobre todos aquellos que habitan el espacio por donde circulan los vehículos de cargas pesadas, no solo van a circular los vehículos de Aseos Estrella sino los vehículos que transportan CEMENTO y ahí está también la azúcar que se importa y exportan un sinnúmero de vehículos de carga que utilizan esa infraestructura para llegar al muelle y también a la industria que contrato su servicios, por ende es un problema de transcendencia, es decir que también le pondrían un obstáculos a otras empresas que se desenvuelven en esta economía local y que desde hace años está generando mucho fruto, como es el Sindicato de camioneros que son gentes que los que no son de Macorís tiene 20 y 30 años aquí. Dijo que este es un caso complicado, es decir, que no se puede tomar decisión de inmediato, porque buscarán un conflicto que después tendrían que resolver, que eso debe de ir a una comisión como establecieron los que le antecedieron en la palabra para que se pueda establecer un dialogo entre las partes, ya que hay una inversiones en la portuaria que no depende del ejecutivo ni de ellos porque aquí en el país hay algo gravísimo es que las instituciones no funciona como debe de ser a raíz de que hay mucha rivalidad de competencia en mucho ministerios y la municipalidad porque no es posible que un muelle que esté en el mismo Centro de la Ciudad, aquí no puedan tomar correcciones. Que eso se hizo por la decisión de un Director de Portuaria que no le importó nada, porque ni aquí vive. Dijo que también tenían el Proyecto Villa Blanca, que se pasará por ahí y aunque en estos momentos está detenido, pero tendrá que continuar un proyecto ambicioso que le dejan beneficios a San Pedro de Macorís.

Expresó que tienen un conflicto que ellos como Regidores debían casarse con la gloria y sacarle la mejor partida y ellos venir aquí para que le den detalles que hacer para que esto no ocurra.

El Sr. Cruz Asencio en Representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría expresó, que es bueno que se entienda que ahí había un parque de recreación que llevaba el nombre de Mauricio Báez y que se lo han cogido de ahora para horita y que nadie dice nada y se podía acezar por la Domínguez Charro hacia el Malecón.

## **ACTA NUM.13-2013**

El Regidor José Amparo Castro expresó que vió declaraciones del Sr. Síndico en el Canal 5 entendió que debió haberla hecho aquí primero, quejándose y quizás algunos comentarios no hubieran pasado si él lo había hecho aquí en San Pedro de Macorís. Dijo que se estaba construyendo un almacén para almacenar clinquer y que no había pasado por el Ayuntamiento de esta ciudad. Entiende que deben profundizar lo que ha dicho Morocho; que debían sospesarlo que esas partículas le hacen daño al pueblo y aun mas le han pasado por encima a las autoridades.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que está seguro que las autoridades en Santo Domingo no va a permitir que pase 60 y 80 camiones de carga por el Malecón que ellos pueden hacer una terminal por allá arriba, que está planteando que se prohíba el paso de esos vehículos por la José Rojas porque es una calle muy estrecha para pasar una patana por ahí y eso es diario como 60 u 80 que estarán pasando por ahí y está planteando eso para la posteridad, sabe que ellos lo van a imponer, pero que aquí como concejales debían ponerle una oposición al paso de esos camiones por la Domínguez Charro y la José Rojas; que está de acuerdo que se forme la comisión para dialogar con ellos, pero que se le prohíba el paso por las calles mencionadas. Manifestó que mantiene su posición para preservar vidas.

La Regidora Maribel Carrero manifestó, que está de acuerdo con lo expresado por sus compañeros que no sabía que el Sr. Síndico había dado esas declaraciones y que gracias a Dios le arrojó luz a esta Sala; que hay muchos medios de comunicaciones que están diciendo que si no viven en San Pedro de Macorís y que hay muchas situaciones que suceden aquí que ellos no se dan cuenta. Está de acuerdo que se forme la comisión, Dijo que quiere saber cómo identificarían los camiones que transportan clinquer sino estarían afectando a otros y que respetando la opinión de los demás deberían ir a una comisión para sembrar realmente un precedente de que la Sala Capitular y el gobierno Municipal llámese Administración y Legislación, se le debe respeto y si ellos aprueban eso aquí, probablemente se quede como una resolución más, pero si va a una comisión y se discute y se penen todos los planteamientos sobre la mesa. Cree que tendrían un mayor resultado, cree que esa es la inquietud de su colega y hermano Hipólito Medina.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, ciertamente que la situación es complicadísima, en el día de hoy salió en el periódico Diario Libre y Hoy en primera plana nuestro Síndico conjuntamente con el Presidente de Fedomu con

## ACTA NUM.13-2013

el Grupo Corripio y otras Autoridades Johnny Jones, denunciando la situación del muelle, pero además tiene entendido que el ayuntamiento enviaron varias cartas y notificaciones a través del jurídico advirtiéndole la situación que conoce las buenas intenciones del Alcalde y de los Concejales en resolver algunos casos, pero hay cosas que a veces se imponen, la situación de algunas empresas aquí en San Pedro de Macorís, es complicada; no están en desacuerdo con el desarrollo de San Pedro de Macorís ni que San Pedro de Macorís siga avanzando, ahora que las empresas se instalan con el reglamento de Medio Ambiente. La Empresa Viccini contamina el río y matan miles de peces, Cemex, contamina muchísimo con el polvillo, pero lo que pasa es que hay sectores económicos, políticos que defienden esas empresas, así quiere Aseos Estrella contaminar esta ciudad, así mismo como el ingenio Porvenir, la Coastar contaminando las costas, Ferquido que ha sido un cáncer, Harina del Higuamo, Feris Iglesias, pero como hay políticos y ellos le ofrecen pero que no solo toquen a Aseos Estrella, sino que toquen a esas otras como Sala y ponerse los pantalones y decirle que cumplan con los requisitos de Medio Ambiente; que él se identifica plenamente con Morocho, pero que vayan a visitar a Feris Iglesias que ha tenido una serie de problemas con los detergentes y ha ocasionado una serie de dermatitis en la piel, que la toquen a todas y no pueden dejar la de Feris Iglesias a tanto a que es del partido, que así no, sino a todas. Cemex tiene un padrino fuerte y que Aseos Estrella tiene un padrino fuerte de cuello blanco, entonces a esas empresas que ya están instaladas cumplan con los filtros para que dejen de contaminar la costas de Juan Dolió que paguen sus impuestos también no al final de cada campaña, que se lo paguen al Ayuntamiento y a los diferentes instituciones, porque esa es parte del desarrollo; Dijo que en Estados Unidos las empresas responsables dejan de pagar impuesto eso es criminal, ellos colocan cualquier otra cosa, menos el pago de impuesto, porque los impuestos son distribuidos en la sociedad, son para hospitales, viviendas y una serie de cosas que son beneficiosa para la comunidad. Que invita a los concejales a hacer una investigación de todas esas empresas que acaba de mencionar a ver si están cumpliendo con los requisitos de Medio Ambiente.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo que hay dos propuestas.

La propuesta de Luis Gómez que vaya a una comisión.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió la propuesta de Luis Gómez para que haya una comisión para que el caso sea estudiado y que se presente

## **ACTA NUM.13-2013**

donde ellos para ver cuál es la realidad del asunto con técnicos especializados en la materia, de medio ambiente y otros más. **APROBADA**

Votaron: Hipólito Medina, Domingo Jiménez, Belkis Frías, Luis Gómez, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, Blas Henríquez, Amparo Castro, y Maribel Carrero.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió, que los que estén de acuerdo con la propuesta de Hipólito Medina que sea prohibido el paso de los vehículos que transportan cargados de clínquer por la calle Domínguez charro, José Rojas y cualquier otra vía que levante su mano derecha.

Votaron los Regidores Hipólito Medina, Ynti Eusebio y María Estévez.

### **RECHAZADA**

La Sala Capitular acordó que la comisión especial de medio ambiente integrada por los señores Concejales Belkis Frías, Hipólito Medina y el señor José Amparo Castro acompañado de los técnicos que el Ayuntamiento designe se reúna con los Directivos de Acero Estrella para que junto a sus técnicos, se le dé una explicación a las autoridades de este Honorable Ayuntamiento, para ellos a la vez darle una explicación a la población de San Pedro de Macorís, sobre el transporte del Clínquer.

***EL SECRETARIO DIJO QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NO.6 LO CUAL ES PROYECTO DE RESOLUCION PARA QUE SEA PROHIBIDO LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTAN MATERIALES EXCEDIENDO EL LIMITE DE LLENADO DE LA CAMA Y SIN LONA PRESNETADO POR EL REGIDOR MANUEL ARROYO.***

El Regidor Luis Gómez dijo, que la propuesta de Manuel Arroyo es reforzando la Ordenanza Municipal No.01-99 que no se le estaba dando cumplimiento, pero particularmente es enviar el ejemplo al propio ayuntamiento que es el organismo rector de este caso, porque a diario vemos camiones del Ayuntamiento cargando materiales y cargando basura, el Ayuntamiento con el departamento de tránsito y de transporte debe de solucionar eso con la compra de lonas a cada uno de los camiones que son del municipio y que todo el mundo sabe lo inconveniente que tiene la población con esos camiones cargado de basura y cargado de materiales que no tiene lona. Dijo que el Ayuntamiento que es un órgano debe poner el ejemplo administrativo del Ayuntamiento, llámese el Síndico instruyendo a sus departamentos para que empiecen a cubrir nuestros camiones, todo el mundo sabe los inconvenientes de los que andan a pie y en vehículos, cuando

## **ACTA NUM.13-2013**

la brisa sopla con la arena o si llevan caliche el polvillo fácil provoca accidente; cree que esa resolución debe reforzar y que se le dé cumplimiento y que la ley entra por casa por lo tanto sugirió que el Ayuntamiento Municipal comience a regular su transporte.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, que la propuesta de Luis es reforzando la de Manuel Arroyo, y de inmediato sometió la propuesta de Arroyo que los que estén de acuerdo que la propuesta hecha por Manuel Arroyo vicepresidente para que sea prohibido los vehículos que transportan materiales excediendo el límite de llenado de la cama y sin lona del camión, que levanten su mano. APROBADO.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal No.25-2013, que Prohíbe que los Vehículos que Transportan Materiales Excediendo el Límite de Llenado de la Cama y sin Lona del Camión.

### **EL SECRETARIO INDICÓ QUE EL PUNTO NO.7 ES SOBRE LA SOLICITUD DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNAL.**

El Sr. Fermín Arismendi Presidente de la Junta de Vecinos del Plan Porvenir dijo que estaban solicitando la protección de las áreas verdes de ese barrio, que eso surgió durante la gestión de Ramón Carrasco, ya que a medida que el sector va creciendo desaprensivos están apareciendo y se están ubicando en el lugar creando bancas de juegos, bares y otros tipos de diversiones no muy sanos y creen que están afectando a la juventud y a ellos mismos por lo tanto se han apersonado aquí con esa solicitud para que se le done una porción de las áreas verdes ya que queda muy poca porque se lo han robado todo, por moradores que no son del barrio y quieren con la ayuda de los Regidores levantar un Centro Comunal para ellos ocuparle el tiempo a los niños y a los jóvenes, para realizar actividades culturales, deportivas ya que no tienen donde realizar dichas actividades, que ellos invitaron a Ramón Gómez quien gustosamente acudió y vió el área y los orientó para que hicieran ese documento, así como se dirigieron a la Dra. María Estévez que amablemente los recibió en su casa y también se solidarizó con ellos y le sugirió que vinieran aquí que ellos esperan que con el presupuesto participativo que le corresponde a esa Junta de Vecinos puedan realizar su obra. Dijo que también tenían aquí un hijo del barrio que corrió mucho en pantalones cortó detrás de la caña del Ingenio Porvenir, el es Víctor Fernández, esperan que corroboren con ellos para construcción de ese Centro Comunal que tantas falta le hace.

## **ACTA NUM.13-2013**

El Regidor Víctor Fernández dijo, que eso es así como dijo el señor Fermín, es un hijo de ese barrio, llegó ahí cuando tenía 11 años de edad, fueron los mejores momentos de su niñez, cree que debe adueñarse de ese tema, además que es una causa justa son sus gentes y de inmediato preguntó si la reserva presupuestaria es a través del Presupuesto Participativo.

El Presidente de la Junta de Vecinos contestó que sí.

El Regidor Víctor Fernández expresó, que va a solicitar a los colegas, agregarle dos puntos sobre la base que el tema se libere de discusión porque el Plan Porvenir viene de los años 70 fue un proyecto que se levantó para los empleados de los Ingenios Azucareros, Que como no tienen el control de las áreas verdes que vaya acompañado de una certificación de Catastro autorizado por la Consultoría jurídica para ganar tiempo cuando se comience a ejecutar el Presupuesto Participativo, ya es un espacio que tienen ganado para comenzar de una vez, así es lo que solicita que sea levantado con esas pequeñas cositas, una certificación de Catastro y el visto bueno de la consultoría Jurídica, porque se está hablando de terreno.

El Regidor Ynty Eusebio expresó, que el también vivió en el sector al lado de la familia Escarfullery, y pueden contar con él y que estuvo conversando con uno de eso integrantes de esa junta de vecinos, que aquí tienen la mejor intención para que ellos logren sus objetivos.

La Regidora María Estévez dijo, que siempre cuando sea a favor de la "Junta de Vecinos van a votar por eso, para ella es un placer que esas personas se preocupen por su sector ya que tienen años luchando por comprar un terreno y no lo han logrado porque cuando pudieron ya lo habían vendido y de verdad que ahí hay muchos niños que necesitan de una recreación sana. ella piensa que con ese Centro Comunal se puede presentar actividades para los señores mayores, los religiosos , porque en realidad no hay nada para ellos en el lugar que ayude a las personas a congregarse, entonces ella cree que si esas áreas verdes están determinada por el Ayuntamiento se le debe ceder con una certificación a esa Junta de Vecinos, porque ellos han estado con ese mismo proceso en Porvenir II y han ido a todas partes y por una palabras no han podido conseguir el terreno, piensa que si el área verde pertenece al Ayuntamiento deberían cedérsela a esa Junta de Vecinos.

## **ACTA NUM.13-2013**

El Regidor Blas Henríquez dijo, que estuvo participando con Ángel Zorrilla que en ese entonces estaba en Catastro, haciendo un levantamiento de las áreas verdes y ciertamente muchos han sido invadidas por desaprensivos y ya no se puede hacer nada, ve esa iniciativa muy buena porque ellos demandan y necesitan un Centro Comunal, que ellos están obligado a darle el respaldo, cree que no hay inconveniente porque ahí hay muchas áreas verdes y eso es de ustedes, digo eso porque están en mano del Ayuntamiento, y esa institución es de ustedes, para que ustedes le saquen provecho en beneficio de la juventud, por lo tanto pueden contar con su apoyo y en lo que debe de hacer para que eso pueda ejecutarse.

El Señor Cruz Manuel Asencio, Asistente del Alcalde dijo, que es muy interesante la opinión de Víctor Fernández, la Junta de Vecinos debe obtener esa documentación porque en los lugares donde se hacen proyecto obligatoriamente tienen porcentaje de terreno para áreas verdes, para crear Centros Comunales, parque y una serie de cosas para beneficio de la comunidad, entiende que eso se ha tardado mucho en hacerse y se han dejado coger mucho terreno, que el también vivió en la calle de La Alegría. Cree que después que ellos obtengan esa documentación, vuelve aquí y ya con la parte del Presupuesto participativo asignado aquí se le aprobaría y el Síndico le facilitaría a través del Presupuesto participativo el dinero para que arranquen con su proyecto que debían estarlo haciendo en todos los barrios que tengan áreas verdes, para aprender a cocinar, repostería a que aprendan a leer porque aquí hay muchas gentes analfabetas, Dijo que desde su oficina le da el respaldo para realizar esa obra que será de mucho provecho para el sector.

El Regidor Blas Henríquez expresó que eso no es de nadie más que de ellos, luego después de aprobada la ley de Presupuesto Participativo que ellos tomen la decisión de utilizar su recurso y su terreno, cree que hay que darle el curso legal que amerita el tema como explicó el Colega Víctor Fernández sin mayor rodeo.

El Señor Cruz Manuel Asencio le aclaró a Blas que esos terrenos pertenecieron a una Cooperativo de Trabajadores y es bueno que ellos tengan documentos que le asesoren y le legalicen, porque ahí hay personas interesadas, que ya no son de cooperativa, pero si hay personas interesadas en los pedacitos.

El Regidor Blas Henríquez dijo, que ahí donde está la Escuela Laboral había una cooperativa y terminó en manos privada e hizo récor a dos o tres. Que eso



## ACTA NUM.13-2013

es del pueblo, eso es de ellos, y aquí lo único que tienen que hacer es votar por eso y darle el dinero y que ellos comiencen su Centro Comunal.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que cuando hizo la propuesta no es que están supeditada a eso, sino que la misma resolución cuando se apruebe garantice la certificación de catastro y el visado de la consultoría que forma parte. Que como eso va a ser construido a través del Presupuesto Participativo es un paso de avance que tienen, para que cuando se comience a ejecutar el Presupuesto Participativo esa parte la tengan ganada, pero no es supeditado la aprobación a la certificación. Que la certificación y el visado formen parte de la resolución, porque hay que hacer una resolución.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo que los que estén de acuerdo con la solicitud hecha por la Junta de vecinos Plan Porvenir de que se le apruebe 100 metros del área verde en ese sector con la enmienda del Regidor Víctor Fernández de que inmediatamente aprobada la resolución pase por el Departamento del Jurídico y el Departamento de Catastro, que levanten su mano derecha.

Votaron los Señores Regidores: Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Luis Gómez, Manuel Arroyo, María Estévez, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, Amparo Castro y Maribel Carrero.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal No.37-2013, que asigna la cantidad de 100 metros cuadrados del área verde del Barrio Plan Porvenir, a la Junta de Vecinos Plan Porvenir, para la construcción de un Centro Comunal con los fondos del Presupuesto Participativos, para la celebración de actividades recreativa, religiosas, culturales y otras de interés para la comunidad, así mismo se acordó que dicha aprobación esté amparada de una certificación del Departamento de Catastro y esté visado por el Departamento Jurídico, para formalizar los requisitos de ley.

***EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICO QUE EL PUNTO NO. 8 ES SOLICITUD DE NOMBRE DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, FALLECIDO RECIENTEMENTE, PRESENTADA POR EL COMITÉ AMIGO DE LA ALINAZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (C-ALBA)***

## **ACTA NUM.13-2013**

El Presidente del Concejo Ramón Gómez manifestó, que quería aclararle a los compañeros Bolivarianos que esa solicitud también la hizo el Regidor Dr. Luis Gómez y que a solicitud de él mismo se adhiere a la de ustedes.

El Regidor Luis Gómez expresó que ha sido una inquietud de ellos y que han estado trabajando durante mucho tiempo de hecho esa es una causa justa por eso el decidió refundir la resolución juntamente con la de ellos.

El Sr. Israel Ozuna manifestó, que este es un comité de Alianza bolivariana para los pueblos de América integrada por Santiago Félix Mota, Raúl Lebrón, Néstor Quezada, Dulce Ozuna, que están aquí y un servidor Israel Ozuna, que están aquí para solicitarle a la sala nombrar una calle de esta ciudad con el nombre de Hugo Rafael Chaves Frías en virtud de los aportes que hizo y creen que se merece ser honrado con la designación de una de las calles de aquí de San Pedro de Macorís, para eso tienen una terna de tres propuestas: La calle que parte del Ingenio Porvenir y que llega hasta la Colina 1 y Colina II; La Prolongación-Independencia, ellos tienen entendido el nombre de ese tramo no existe y con la investigación que hicieron se llama calle Principal de Porvenir. También someten la calle que va desde la Avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó hasta la Autovía. Así como también el tramo carretero Calle Kunjar, Los Cuatro Caminos, ahí por el complejo hasta la Autovía, ( Carretera Santa Fé) Que han planteado eso para que tengan la oportunidad de escoger una de ella. Que ellos se identifican totalmente con la calle principal de Porvenir, porque entienden que es una calle más populosa, por lo cual el comandante arriesgó su vida por los pobres. Dijo que todos conocen el legado que dejó Hugo Chaves no solamente trabajó por los pobres de Venezuela, sino también porque Latinoamérica fuera un solo polo y que los demás países actuaran en conjunto. Dijo que fue el hombre capaz de agrupar a todos los países de América Latina. Finalmente dijo que el comandante Chávez merece que aquí en este municipio nombremos una calle con su nombre.

Secundada la propuesta por los Regidores Ramón Gómez, Luis Gómez, Belkis Frías, Hipólito Medina y Amparo Castro.

El Regidor Blas Henríquez dijo, que saludaba la iniciativa de los amigos presentes, que en lo que ha vivido cree que no ha habido un Presidente que haya dado más muestra de solidaridad incluso hay algunos países de América Latina que han sobrevivido gracia a la actitud de él que se identificaba con los países más pobres; eso no es tradicional en un líder que no tiene comparación

## ACTA NUM.13-2013

con otros y que vivió en Santo Domingo, en Los Mina, Dijo que fue este país que le dio característica de líder cuando hubo el intento de golpe de Estado, es decir que hay un vínculo directo con la República Dominicana, no solamente de Chávez, es una tradición de Venezuela con este país porque Carlos Andrés Pérez, siempre mantuvo un vínculo con los políticos sobre todo con los Revolucionarios, es decir que hay una relación cultural de ambos países que amerita que le den un respaldo a esa propuesta. Expresó que aquí se deben poner de acuerdo porque la propuesta es de ellos, que a él le gusta la que ellos plantean; pero deberían mandarlo a comisión para unificarse todos junto a ellos para escoger la que más se identifique que con el perfil del líder.

Secundada la propuesta por los Regidores Domingo Jiménez, Freddy Batías, Víctor Fernández, Ramón Gómez, Luis Gómez y Maribel Carrero.

El Señor Ramón Perdomo sugirió que fuera desde la Prolongación Independencia (Las Mellizas) desde la Francisco Alberto Caamaño Deñó, hasta La Bodega, donde comienza la otra que se llama Padre Silla Navarro, por eso plantean que sea desde el Ingenio Porvenir de ahí para allá.

El Regidor Amparo Castro dijo, que es bueno que se haga la comisión para evaluar y estudiar el proyecto.

El Señor Cruz Asencio dijo que quería sugerirle una calle que le va a caer muy bien, porque puede decirse que es un Boulevard y es la calle que está en intersección Kunjar hasta la Autovía, es una sola donde se van a construir una serie de cosas modernas, ya se están vendiendo los solares es una zona que va en progreso y el pueblo va creciendo hacia allá, eso no tiene ningún nombre y que esa es una calle muy buena para ponerle el nombre de Hugo Chaves.

El Regidor Blas Henríquez dijo, que aprovechando la propuesta que hace Belkis y Luis, la prolongación Independencia forma una intercesión muy bonita que cabe bien una mini plazoleta.

El Regidor Luis Gómez le manifestó, al Colega Blas Henríquez que cuando ganara el PLD específicamente Danilo Medina e hizo contacto con las personas que hicieron el levantamiento y que con acuerdo del Gobernador y de Obras Públicas se iba a asfaltar esa calle y se iba a hacer un Boulevard, es decir que cuenta con el apoyo de la comunidad entera y el apoyo de la Sala.

## **ACTA NUM.13-2013**

El Regidor Blas Henríquez contestó que ya él pidió eso.

La Regidora Belkis Frías, dijo que hay veces que las cosas se duermen por un momento determinado, ella cree que se debe aprobar el nombre de la calle como tienen varias opciones pueden ser viables y luego escogen el espacio lo llevan a comisión.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que la muerte de Chávez pesa como montaña y hay muchas que pesan menos que una pluma, cree que se debe reforzar diciendo que deben traer la biografía completa de Hugo Chávez, para que forme parte del expediente.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, que en vista de que el tema está suficientemente debatido deben aprobar esto y que se localice la calle posteriormente.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que si se prueba una calle sin nombre, entonces van a tener dos veces que hablar de este tema, totalmente de acuerdo quizás pasen muchos años que será insuficiente para que América se dé cuenta de quien fue Rafael Hugo Chaves Frías, como no hay prisa que se envíe eso a la comisión correspondiente, se hacen las evaluaciones de lugar se consulta a los miembros del ALBA y se tomen las decisiones correctas.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió que los que estén de acuerdo con la propuesta hecha por el círculo Alianza Bolivariana de que vaya a una comisión para que estudie el nombre de la calle Hugo Chávez Frías que levanten su mano derecha:

Votaron los Regidores: Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Luis Gómez, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, María Esteves, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, Amparo Castro y Maribel Carrero.

La Sala Capitular acordó reunirse el lunes de la corrientes a las 5:00 P.M., la comisión permanente de Regidores junto al Comité del Alba, para que rindan un informe para estudiar el lugar para designar una calle con el nombre de Rafael Hugo Chaves Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

**EL SECRETARIO DIJO QUE EL PUNTO 9 ES LA SOLICITUD PARA DECLARAR A LA MAGISTRADA ESTELA SANTANA, PERSONA NO GRATA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, POR ABUSO DE PODER, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMÓN GÓMEZ.**

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, que la Semana pasada se produjo un incidente en el Tribunal el cual fue víctima de un apresamiento y un maltrato se puede decir sin ninguna justificación, que ese día estaba en el Tribunal haciendo defensa de una joven de la comunidad de Los Conucos, de esos seres humanos que aparecen indefensos y hay que asistirlo, mas aun cuando se es de esa comunidad de los Conucos. Que cuando se produjo la situación contó con la solidaridad del colegio de abogados, tuvieron presente con él Manuel Arroyo, Ynti Alburquerque, Blas Henríquez, Víctor Fernández, Luis Gómez, estuvieron con el prácticamente en calidad de preso en la Preventiva y dijeron que se trancaban con él en solidaridad y hasta que no lo soltaron ellos no se fueron de la Preventiva y el agradece ese gesto de ellos de haberse solidarizado con él. Dijo que no es la primera vez que ocurren situaciones de esa naturaleza, cree que en Bani a uno le dieron una trompada y en Puerto Plata. Expresó que todos saben que él no es un hombre de conflictos, que es un hombre pacífico, pero la magistrada quiso decir que él la había empujado que la había maltratado, no pudieron demostrar eso porque hay un video que firma todo lo que se produce en la Fiscalía y el Presidente del Colegio de Abogados, a quien invitó pero por causas ajenas no pudo estar con él por asunto de tiempo chequearon el video y todo lo que ella manifestó resultó ser mentira, es un hecho que no fue a Ramón Gómez, fue a los Regidores, porque ella sabe que él es Regidor y además sabe que es Presidente de la Sala Capitular, pero independientemente no fue a Ramón Gómez fue al Consejo de Regidores que ella agredió, este es un hecho que no debe pasar otra vez, no hizo nada si hubiese actuado de una manera irrespetuosa y le hubiera fallado el respeto, pero aun así no debió haber actuado en su contra, porque la ley es clara la ley establece que solo se puede detener a una persona en infraganti delito, es decir mataste a alguien te vieron las autoridades y te detienen, de lo contrario debe haber una orden motivada por un juez para tu poder ser detenido y encerrado, y no de la forma dictatorial e irrespetuosa que lo trato la magistrada "TRANQUENLO" y simplemente el policía fue y lo trancó. Para concluir que cuando él le solicitó y que se reunió con el Dr. Encarnación y el Ayudante del Procurador, y él le dice Sra. Magistrada entrégueme la joven que tiene 3 hijos para que se vaya a dormir a su casa ya que usted no le va a pasar medidas hoy, yo la voy a traer pasado mañana para que no esté detenida por un crucifijo

## **ACTA NUM.13-2013**

que según la denunciante lo que valía era RD\$500.00 y ella alegaba que lo había sustraído esa muchacha y esa muchacha ni siquiera trabaja con la denunciante, era otra señora que tenía 7 años trabajando con la denunciante y que ella fue a ayudarle y la misma denunciante dijo que habían varias prendas ahí y que nada más se perdió el crucifijo, que esa es una serie de cosas ilógicas que no tienen sentido para tener una persona presa por esa naturaleza; entonces que hizo la magistrada como una manifestación de burla e irrespetuosidad, pidió 3 meses de prisión como medida de coerción, el magistrado, le dijo, pero magistrada qué es lo que está pasando, entonces el magistrado, conociendo lo que es derecho y lo que es la ley, la bofetada que le dio fue que se presentara sin fianza y sin nada, que viniera durante tres meses, presentación periódica que eso era lo más correcto hasta que se investigue el caso. Así no se hace justicia por lo que le solicita a los Regidores si entienden que esto puede servir de escarmiento o una señal de que deben respetarlos, por lo tanto lo deja a la disposición de los concejales.

La propuesta fue secundada por los Regidores Luis Gómez, Belkis Frías, Víctor Fernández, Domingo Jiménez, Freddy Batías, Maribel Carrero.

El Regidor Ynty Albuquerque dijo, que eso que sucedió con el Dr. Ramón Gómez puede suceder con cualquiera de ellos, que hay persona que se le escapa el poder de las manos, se le sube a la cabeza y toman acciones que luego se arrepienten, pero ya el hecho y la vergüenza por la que atravesó Ramón no fue pequeño. Que cuando él y Blas llegaron y vieron un grupo de personas rarísimas pidieron que los encerraran también. Que él se solidariza con esa propuesta porque si no hacen causas común es un atropello a la Sala Capitular y el Presidente y él fueron testigo de ese atropello, por lo tanto invita a los demás a hacer causa por Ramón, porque mañana puede ser otro de ellos.

La Regidora Belkis Frías dijo, que cuando se comunicaron con Ramón, había pasado el caso, quiere decirle que hay que crear un precedente que aquí no importa el partido al cual pertenezcan por lo que dentro y fuera de esa Sala son como hermanos y tienen que mantenerse unidos, porque tienen que demostrar que lo que le pase a uno tiene que dolerle al otro, tienen que ponerse de acuerdo y respaldar al Presidente de este Concejo que mucho le dolió cuando escucho eso y sobre todo las personas que dan la noticias Leo, Medina y un sinnúmero de periodistas se tomaron eso para ellos y le dolió y hablaron del irrespeto. Dijo que respaldaron a Ramón esta tarde.

## **ACTA NUM.13-2013**

El Regidor Amparo Castro manifestó que cuando oyó el comentario llamó a la Sala Capitular cuando tuvo conocimiento de que era Ramón Gómez, pero la Secretaria le dijo que llegaba más tarde, de lo contrario hubiera estado con el ahí; cree que los Colegas Regidores deben darle el apoyo y todos unidos para que esa jueza respete a las personas, porque los Regidores son un Poder; puede contar que él va a votar, para que esa resolución se apruebe con todo el peso de la ley, para que se le respete porque todos no son iguales.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez le dio las gracias al Colega Don Amparo Castro.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que nosotros debemos darle a los sectores de opinión del Estado y han venido degastando el papel de Regidor y no le dan a algunos asuntos los símbolos de la sociedad, aquí son los Diputados Senadores, Síndicos y Regidores y que las Instituciones Jurídicas Políticas del Estado no es solamente el Poder Ejecutivo sino que el Poder Legislativo y el Poder Municipal, hay que darle carácter que debe de ser. Qué cómo es posible que una gente viole la Constitución de la República que establece claramente que la Prisión es la excepción de la regla, por eso el nuevo Código Procesal Penal, establece los criterios para apresar al ciudadano y no habla del apresamiento del ciudadano, El Presidente del Poder Legislativo que hoy circunstancialmente es el Dr. Ramón Gómez, esa silla que está ahí con ese escudo debemos preservar su valor y su símbolo y ver por quién tocan las campanas, esos dos criterios de acción constitucionales y de violación a la ley, no solo plantea que los poderes municipales, son un grado más, sino se plantea de tipo legal que tiene que ver con los asuntos de preservar el derecho de la sociedad que es la Fiscalía. Es decir que la Fiscalía está en el deber de preservarle el derecho a la sociedad y la prisión es la excepción y eso no debe tomarse como exabrupto. Plantea, que se solicite su destitución por el miedo y esa actitud desaprensiva sea co-sustancial a la Fiscalía para extenderse a sectores vulnerables de la sociedad. Dijo que entiende y considera que ese tipo de situación "Tipo Trujillo" de uso y abuso de poder y violación de la constitución y violación de la ley son fundamentales para valorar su destitución porque violó la constitución, las leyes y también el Poder Municipal, esos tres criterios están ahí. Que nadie puede ser privado de su libertad.

Expresó que Plantea que se Declare "No Grata" y que también por una agresión a los símbolos de la sociedad por ella misma como agente que tiene que velar por los derechos sociales de la gente, ella no puede usar exabruptos

## ACTA NUM.13-2013

porque esos es extensivo a muchos sectores de la sociedad, ni por capricho, ni por actuar con inteligencia emocional del momento, por lo que pide que la declaren persona no grata y que le soliciten a la Procuraduría de la República basada en la evidencia que valore su destitución.

Que para muchas gentes ser Regidor es un trauma por eso le puso a su carro, "como quiera dicen", tú te comporta bien en esta Sala y como quiera dicen. Quiere que ellos den un ejemplo y que los respeten.

El Regidor Amparo Castro dijo, que quiere solicitar que la resolución se publique para que no quede en el aire, porque en el 2002 se golpearon los Regidores, se solicitó eso y vinieron unos padrinos y que él era Presidente en ese entonces.

El Sr. Cruz Manuel Asencio Representante del Alcalde dijo, que se publique en un espacio pagado en uno de los periódicos de circulación nacional y hay muchos sistema de expresarse a través de los medios electrónicos, y que al hacerlo por esos medios crea el interés del Procurador General de la República de asistir inmediatamente la petición de todos ustedes, en su condición de Regidores, de que se investigue ese abuso, para dar ejemplo porque como se actuó compulsivamente para hacer un daño moral al Presidente de este Ayuntamiento, también podrían actuar de otra forma, no solo en lo moral sino en lo personal, porque hay muchos incumbentes de la Judicatura que se le ha ido los sumos la cabeza.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que evidentemente el Honorable Presidente fue sometido el pasado día 8 de abril a una humillación por una persona que accidentalmente está aquí porque ni siquiera es de aquí, y que por mandato de organismo superior vino a cumplir una misión a nuestro municipio y que se le dio una acogida por los petromacorisanos, pero eso no le da categoría para que en franca violación a su ejercicio profesional, viole los derechos fundamentales de un ser humano, en este caso el Presidente del Consejo de Regidores de San Pedro de Macorís. Que está de acuerdo con Don Amparo cuando dice que se publique, que está de acuerdo con Cruz Asencio que se publique en los medios de circulación nacional y a través de los medios de circulación nacional y a través de los medios digitales y electrónicos que tienen gran alcance para difundir las informaciones, pero que eso no se quede solamente en aprobarlo que la administración le de seguimiento para que a más tardar el próximo lunes comience a conocerse, y a leerse y que uno de sus articulado de esa Resolución de esa Declaración de Persona no grata a Estela Santana, por su violación a su ejercicio como Procuradora Fiscal de San Pedro sea un llamado al Procurador



## **ACTA NUM.13-2013**

General de la República para que inicie una investigación y como dice el Colega Regidor Morocho, en las medidas de las posibilidades si tienen que ser sancionada que lo hagan.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, que tiene que darle las gracias a Edwar Leger porque en el momento de estar detenido lo llamó y aunque no pudo ir, mandó inmediatamente a Víctor López quien lo puso en vivo por todas las cadenas de Radio Dial, y la sultana y difundieron la noticia rápidamente y la población se enteró. Dijo que en la Resolución que él presenta dice que además de No Grata; el Art. Único dice: Declarar a la Magistrada Estela Santana Persona no Grata del Municipio de San Pedro de Macorís;

b) que la Procuraduría de la República a través de la Fiscalía Local y la Procuraduría General y la Corte de Apelación realicen las investigaciones de lugar y después de determinadas sanciones a la Magistrada Estela Santana, es decir que después que ellos terminen tomen una decisión al respeto.

También a la propuesta del Regidor Don Amparo en el caso de publicar la resolución.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió, que los que estén de acuerdo con la Resolución Presentada por el Dr. Ramón Gómez, quien dirige la palabra, con relación a declarar Persona No Grata a la Magistrada Estela Santana, Ayudante Fiscal de San Pedro de Macorís, haga las investigaciones de lugar y después de determinada y sancione a la Magistrada Estela Santana, es decir que después que ellos digan todo lo que quieran, tomen una decisión al respecto. Que con relación a la publicación le agradezco a Don Amparo, Víctor y a todos los que han solicitado la publicación. Que los que estén de acuerdo con la resolución presentada por el Dr. Ramón Gómez, quien dirigió la palabra con relación a declarar Persona No Grata la Magistrada Estela Santana, Ayudante Fiscal de San Pedro de Macorís y publicación de la misma que levanten la mano.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal No.21-2013, que aprobó mediante el voto de los Sres. Concejales: Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Luis Gómez, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, María Estévez, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, José Amparo Castro y Fátima Maribel Díaz Carrero:

A) Que se declare Persona No Grata a la Magistrada Estela Santana, por atentar contra la libertar, desconsiderar, apresar y encerrar en la preventiva del Palacio

## **ACTA NUM.13-2013**

de Justicia, al Regidor Ramón Gómez, Presidente de la Sala Capitular constituyendo desconsideración e irrespeto a las leyes y la constitución de la República.

B) Que la Procuraduría de la República a través de la Fiscalía local y la Procuraduría de la Corte de Apelación realiza las investigaciones de lugar y después de terminada se sanciones a la Magistrada Estela Santana, cancelándola por mal uso de la aplicación de justicia; y Publicar en un espacio de un periódico de circulación nacional y en los medios digitales electrónicos que tiene gran alcance para difundir la información para que dicha resolución no quede en el aire y que la administración del Ayuntamiento le de seguimiento a la publicación.

***EL SECRETARIO DIJO QUE EL PUNTO NO.10 PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PARA IMPARTIR CHARLAS EN LOS LICEOS, COLEGIOS Y A LOS CHOFERES DE LA ASOCIACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIZ GÓMEZ.***

El Regidor Luis Gómez propuso que su anteproyecto de Resolución se deje para la próxima en virtud de que algunos Regidores tienen que participar en una actividad aquí en el Ayuntamiento.

La Sala Capitular aprobó que el proyecto de resolución para La Creación de un Programa de Educación Vial, para impartir Charlas en los Liceos, Colegios y a Los Choferes de la Asociación del Transporte Urbano de esta ciudad de San Pedro de Macorís; sea dejado para una próxima sesión.

***EL SECRETARIO DIJO QUE EL PUNTO NO.11 RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DONDE SE CREA EL BOULEVAR PEDRO MIR. PRESENTADA POR LOS REGIDORES NELLY PILIER Y HIPOLITO MEDINA.***

El Regidor Hipólito Medina dijo que la resolución que solicitó junto a la Regidora Nelly Pilier que tenían en proyecto para desarrollarlo, pero el Taller René del Risco Bermúdez hicieron una solicitud también que no consta en acta donde ellos pedían un busto y una calle con el nombre de Don Pedro Mir, y que la Regidora Pilier y él le agregaron que ese lugar cultural se denomine con el nombre de Don Pedro Mir.

## **ACTA NUM.13-2013**

El Regidor Blas Enríquez sugirió que el Ayuntamiento cubra los gastos para la construcción de un busto de Don Pedro Mir.

El Presidente Ramón Gómez sometió que los que estén de acuerdo que la propuesta de resolución hecha por Nelly Pilier e Hipólito Medina de que también el Boulevard lleve el nombre de Pedro Mir que levanten su mano.

Votaron los Regidores Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Luis Gómez, Ramón Gómez, María Estévez, Blas Enríquez, Amparo Castro.

**NOTA:** En el momento de la votación no se encontraban sentados en la mesa los Regidores, Belkis Frías, Manuel Arroyo ni Maribel Carrero.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal No.28.B-2013, que aprueba la confección de un busto, nombrar una calle con el nombre de Don Pedro Mir, y que ese lugar cultural se denomine con el nombre de Don Pedro Mir.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:45 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario en del Concejo de Regidores.

**DR. RAMON A. GOMEZ MEJIA**  
Presidente del Concejo de Regidores

**SR. ANGEL VALERA DE LOS SANTOS,**  
Secretario del Concejo de Regidores

RAGM/Avs  
pam.-